

San Salvador, 29 de julio de 2020

Público en General Presente

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Centros Penales, declara que desde la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, la información a la que se refiere el Artículo 10. Numeral 16 de la LAIP, sobre "Subsidios e incentivos fiscales", es de carácter inexistente. Y Para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.

Licenciada Iris Yanet Valle de Funes

Oficial de Información

Dirección General de Centros Penales

IYVF/cml

Zimbra Collaboration Suite

mauricio.lopez@seguridad.gob.sv

Re: solicitando información oficiosa subsidios e incentivos fiscales

miércoles, 29 de julio de 2020 11:13:02 a.m.

De: silvia.cortez@seguridad.gob.sv

Buenos dias:

En atención a la consulta realizada, hago de su conocimiento, que no existen pagos realizados en concepto de subsidios o incentivos fiscales.

Att

Silvia de Cortez Jefa USEFI-DGCP